

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30499 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1000068/09, por auto de fecha de treinta y uno de julio de dos mil doce se ha declarado la conclusión del Concurso de Montajes Numancia. S.L., con C.I.F. n.º B-4213535.

2.º Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.

3.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Montajes Numancia, S.L.

Soria, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061305-1